



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 07-05-2020 05:33:08

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE52853 O 1 Fol:12 Anex:1

ORIGEN: Sd:561 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/CLARA INÉS PARRA ROJAS

ASUNTO: PROPOSICIÓN 428 DEL 2020

OBS: DAIRA MUÑOZ TANDIOY

Bogotá, D.C.,

Doctora
CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho
COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Concejo de Bogotá
COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO
Nit; 899999061
Calle 36 N.º 28 - 41
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición 428 del 2020.
Radicado SHD 2020ER29766

Apreciada Doctora Clara Inés.

De manera atenta me permito dar respuesta a la Proposición citada en el asunto, presentada por la Honorable Concejala Adriana Carolina Arbeláez y los Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González, Yefer Yesid Vega B., relacionada con el “Impacto económico: indicadores de actividad económica sectorial y general, movilidad, salubridad, seguridad alimentaria, nutrición, desempleo y seguridad en Bogotá en el marco de la pandemia COVID 19 en Bogotá D.C, durante el primer semestre del 2020”.

Dando cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, solo es competente para suministrar la respuesta de los numerales 1,2,7,8,11 y 14. A continuación se da respuesta en los siguientes términos:

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

1. *“De acuerdo con los datos, cifras y proyecciones de la entidad a su cargo, ¿indique a la fecha, cual ha sido la evolución de los sectores de la economía de Bogotá D.C durante el último trimestre de 2020, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y cuáles las respuestas de solución de o mitigación de los efectos, incluidas ayudas para solventarlos, qué ha dispuesto la entidad a su cargo?”.*

Frente a esta pregunta, a continuación se relaciona la evolución de la economía de Bogotá D.C por sectores:

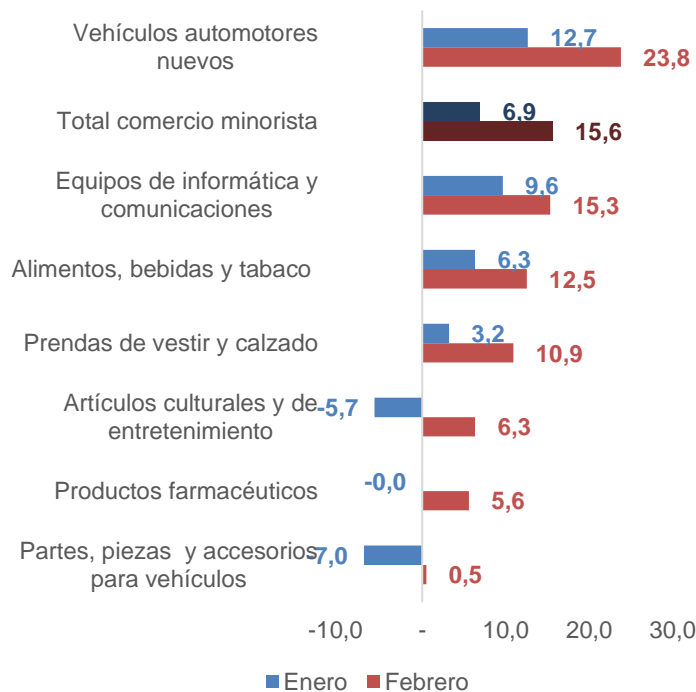
Sector comercio

El sector de comercio es el que mayor participación tiene sobre el PIB del Distrito con un 20,4% del total de la producción bogotana. El indicador por el cual se puede medir su desempeño más reciente son las ventas de comercio de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, el consumo de los hogares bogotanos de RADDAR y la confianza de los consumidores y comerciantes medida por Fedesarrollo.

Las ventas de comercio minorista (sin combustibles) en Bogotá, siguen en terreno positivo en febrero de 2020, las cuales presentaron un crecimiento anual en términos reales de 15,6%, superior al presentado en el mes de enero (6,9%) y también respecto al registrado a nivel nacional (13,2% total y 14,7% sin combustibles) (Gráfico 1). En el primer bimestre de 2020 las ventas del comercio minorista en la capital presentaron un crecimiento de 11,4% frente al mismo período del año inmediatamente anterior, y mayor que el observado a nivel nacional (10,3% total y 11,5% sin combustibles).

En febrero, las ventas del comercio minorista por línea, los productos que presentaron crecimiento anual positivo fueron: Vehículos y automotores nuevos (23,8%), Equipos de informática y comunicaciones (15,3%), Alimentos y bebidas y tabaco (12,5%), Prendas de vestir y calzado (10,9%), Artículos culturales y de entretenimiento (6,3%), y Productos farmacéuticos (5,6%). Así mismo, las ventas de partes y accesorios para vehículos presentaron un menor dinamismo (0,5%) (Gráfico 1).

Gráfico 1
Ventas de Comercio minorista - Bogotá
Variación anual- Porcentaje



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC).

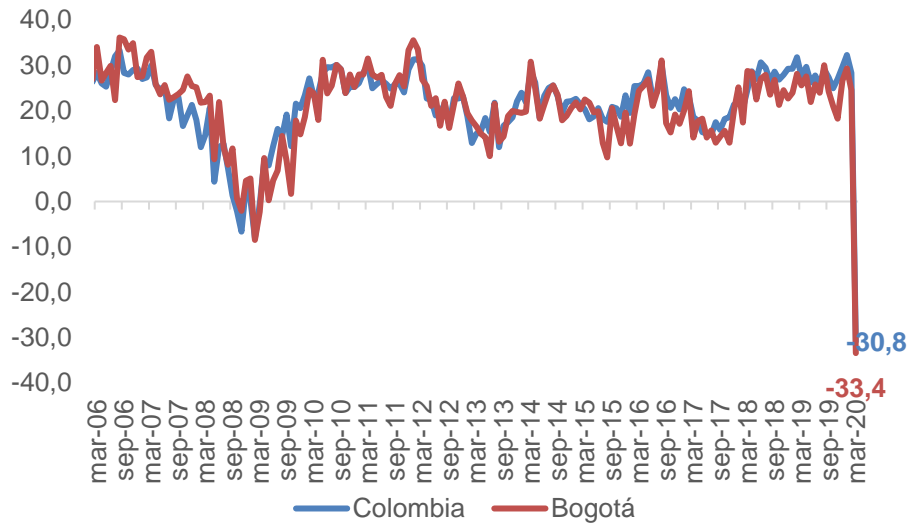
Por otro lado, al observar el comportamiento del Índice de Confianza Comercial (ICCO) durante el primer trimestre de 2020, se encuentra que presentó una reducción en marzo del 2020, de acuerdo con la Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) de Fedesarrollo, y se ubica en mínimos históricos. La confianza comercial² en Bogotá se ubicó en -33,4%, inferior en 59,1 puntos porcentuales al observado en marzo de 2019 (25,6%), también menor al registrado en el mes de febrero en 58 puntos porcentuales (24,5%) (Gráfico 2). El desplome anual del indicador en el primer trimestre fue explicado principalmente por un deterioro de las expectativas sobre la situación económica en el sector, el cual pasó de un balance de 49,4% en marzo de 2019 a -51,6% en marzo de 2020, y una situación económica actual desfavorable, con un balance de -42,4% en marzo de 2020, frente a un balance de 36,8% en marzo de 2019.

Además, de acuerdo con las últimas cifras publicadas por RADDAR del gasto de los hogares bogotanos, se encuentra que, en marzo de 2020, el consumo de los hogares presentó un crecimiento anual de 4,9% en febrero del 2020, variación

² El índice de confianza comercial está conformado por el balance de percepción de la situación económica actual de las empresas o negocios, del nivel actual de existencias y de las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre.

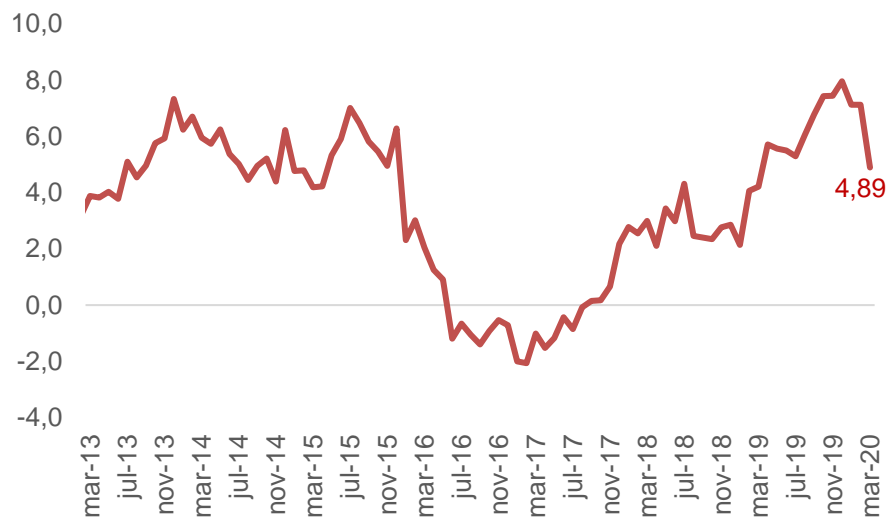
menor a la presentada en el mes anterior (7,1%), y registra una tendencia decreciente más acentuada con este último resultado (Gráfico 3). Sin embargo, el crecimiento durante el primer trimestre del 2020 fue de 6,4%, lo que muestra la importancia que tendrá el consumo para impulsar el sector durante este período.

Gráfico 2
Índice de Confianza Comercial de Bogotá y a nivel nacional
Balance (%)



Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Empresarial (EOE).

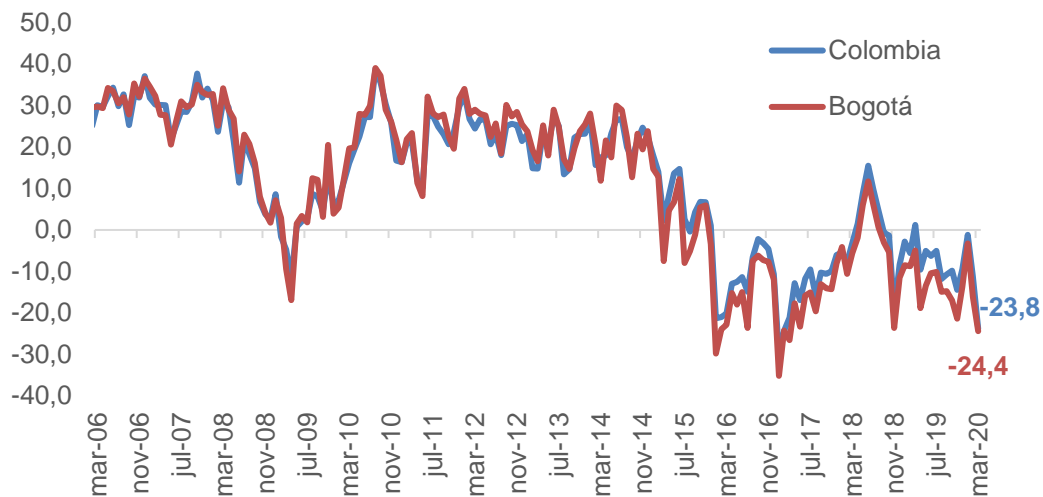
Gráfico 3
Gasto real de los hogares bogotanos
Variación anual- Porcentaje



Fuente: RADDAR.
Cálculos: Secretaria Distrital de Hacienda.

Finalmente, la Confianza de los consumidores presentó una importante disminución en el Distrito y en el total nacional en el mes de marzo. De acuerdo con la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de Fedesarrollo el Índice de Confianza del Consumidor del distrito se ubicó -24,4%, inferior en 25 puntos porcentuales al observado en el mismo mes del año 2019, e inferior en 0,6 puntos porcentuales (puntos porcentuales) al observado para el total nacional (Gráfico 4).

Gráfico 4
Índice de Confianza del Consumidor de Bogotá y total nacional
Balance



Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC).

La confianza en la Capital de Bogotá presentó una caída anual del indicador de 19,4 puntos porcentuales, al pasar de -5% a -24,4%, dicho desplome fue explicado en mayor parte por una desmejora de 29,4 puntos porcentuales de las condiciones económicas de los ciudadanos y un desplome en menor proporción de las expectativas en 12,7 puntos porcentuales. Teniendo en cuenta otros indicadores los ciudadanos bogotanos disminuyeron su disposición para comprar vivienda al pasar de -9,1% en marzo de 2019 a -39,1% en marzo del presente año.

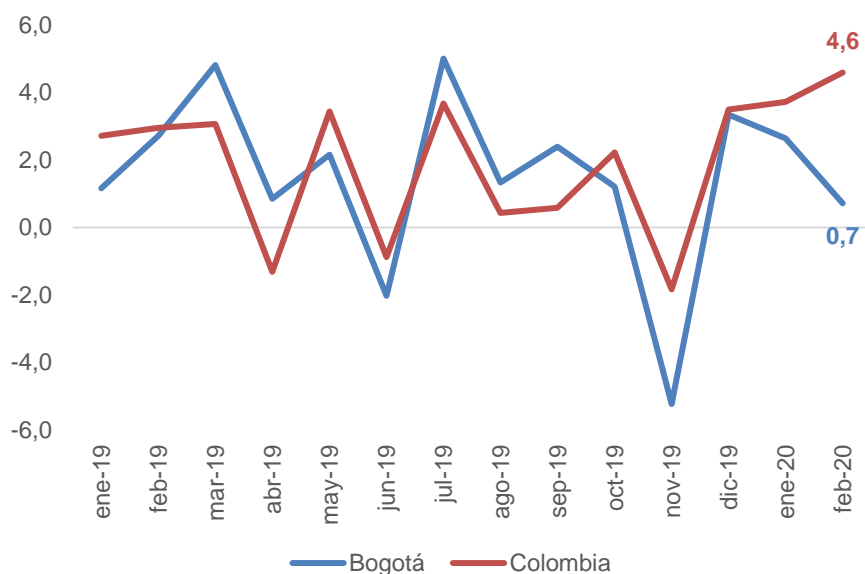
Sector industria

El sector de la industria en el Distrito cuenta con una participación del 7,7% sobre el total del PIB de Bogotá. El seguimiento al sector se hace por medio de la producción de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE y el Índice de Confianza Industrial (ICI) de Fedesarrollo.

La producción industrial para Bogotá en febrero del presente año se ubicó en 0,7%; inferior en 2 puntos porcentuales al presentado en febrero del año inmediatamente

anterior (2,7%), e inferior al total nacional en 3,9 puntos porcentuales (4,6%) (Gráfico 5).

Gráfico 5
Producción industrial en Bogotá
Variación anual- Porcentaje



Fuente: DANE, Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET).

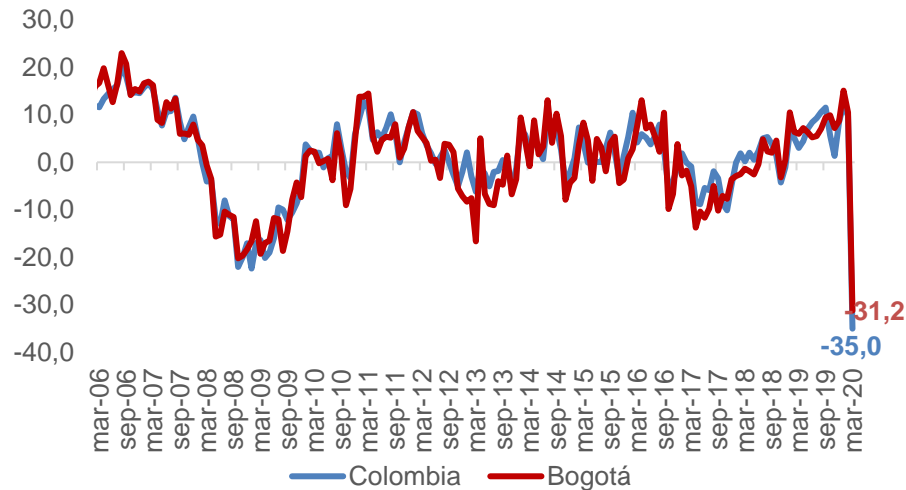
Con los resultados mencionados anteriormente, la actividad industrial en Bogotá presentó un crecimiento en el primer bimestre de 2020 de 1,6%, inferior en 2,5 al presentado en el total nacional 4,2%.

Al mirar el comportamiento de la confianza de los industriales en Bogotá y a nivel nacional publicada por Fedesarrollo, se registró una reducción acentuada en marzo del presente año. El resultado del mes de marzo del 2020 es el más bajo desde que se publica el indicador. La confianza industrial³ en Bogotá se ubicó en un balance de -31,2%, menor al observado en marzo de 2019 (6,0%), e inferior al registrado en febrero (10,5%), adicionalmente, la confianza industrial nacional se situó en 35%; inferior a la presentada en febrero 9,8% y a la presentada en marzo del año inmediatamente anterior (3%) (Gráfico 6).

La reducción anual de la confianza industrial de Bogotá fue explicada principalmente por un deterioro en las expectativas de producción para los próximos tres meses (balance de -43,3%), junto con una caída de los pedidos por atender (demanda) (-40,4%), y un aumento del inventario de productos terminados (10,0%).

³ El índice de confianza industrial reúne tres indicadores: volumen actual de pedidos (demanda), nivel actual de existencias (inventario) y las expectativas de producción para los siguientes tres meses.

Gráfico 6
Índice de Confianza Industrial de Bogotá y a nivel nacional
Balance (%)



Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Empresarial (EOE).

Sector construcción:

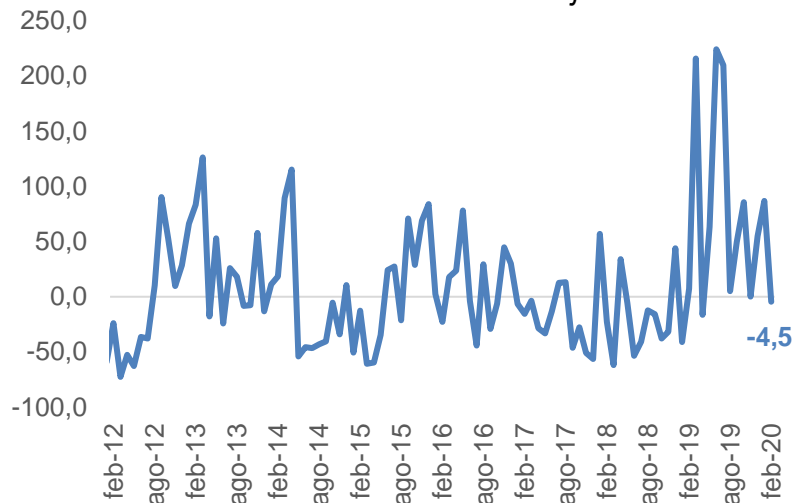
El sector de la construcción representa un 4,5% sobre el total de la actividad económica de Bogotá, y está compuesto por tres subsectores, la construcción de edificaciones, las obras civiles y las actividades especializadas para la construcción.

En particular, algunos indicadores asociados con la actividad del sector como las licencias para la construcción de vivienda de Bogotá registran una leve contracción del área licenciada durante febrero del 2020 (4,5%) dato inferior al presentado en febrero del 2019 en 11,9 puntos porcentuales (7,4%) (Gráfico 6). Sin embargo, el indicador presentó un crecimiento de 32,6% en el primer bimestre del 2020. Adicionalmente, es necesario tener presente que las licencias es un indicador que no se ve reflejado de manera inmediata en la actividad edificadora, y tiene un período de rezago frente al inicio efectivo de la obra.

Adicionalmente, la venta de vivienda nueva en Bogotá presentó un comportamiento positivo durante el primer trimestre del 2020, durante este período las ventas de vivienda nueva en Bogotá presentaron un crecimiento anual del 8,7% en marzo, y un incremento anual durante el primer trimestre de 51,2%⁴.

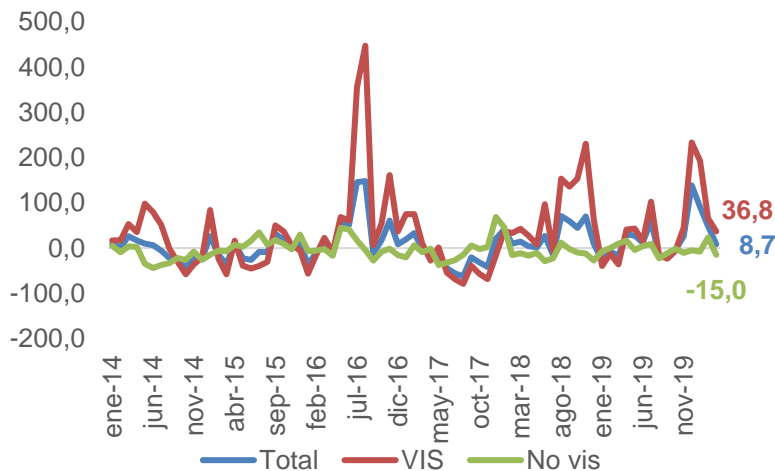
⁴ Esto de acuerdo con datos de Galería Inmobiliaria El crecimiento fue jalonado por las ventas de enero y febrero, especialmente del sector VIS.

Gráfico 6
Área licenciada para la construcción de vivienda en Bogotá
Variación anual- Porcentaje



Fuente: DANE, Estadísticas de Licencias de construcción (ELIC).

Gráfico 7
Ventas de vivienda nueva en Bogotá
Variación anual- Porcentaje



Fuente: La Galería Inmobiliaria.

La Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de ayudar a mejorar la liquidez de los diferentes sectores y agentes económicos aplazó el calendario tributario hacia el segundo semestre del año. De esta forma, el pago del impuesto predial se podrá realizar hasta el 5 de junio con descuento del 10% y hasta el 26 de junio sin descuento. El impuesto de vehículos se podrá pagar hasta el 3 de julio con descuento del 10% y hasta el 24 de julio sin descuento, y plazo para el pago del

Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros correspondiente al segundo y tercer bimestre (marzo-abril, mayo-junio) de 2020 hasta el 31 de julio.

Por otra parte, la Alcaldía de Bogotá para apoyar a las familias más vulnerables ha realizado transferencias monetarias a 275.360 familias de los estratos 1, 2 y 3 a través del programa de Bogotá Solidaria. La meta es alcanzar un total de 500 mil familias pobres y vulnerables que necesitan un sustento básico durante este período de aislamiento obligatorio.

2. *“¿Informe cuáles han sido las asignaciones presupuestales, como adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya habido lugar, únicamente a efectos de atender la ejecución de los recursos que, en el marco de sus competencias, de conformidad con las facultades establecidas en las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No 512 DE 2020, necesarias para afrontar la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo del 2020, para cada sector y/o secretaría de la Administración Distrital de Bogotá D.C.?”.*

En la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda, en el link: <http://www.shd.gov.co/shd/modificaciones-presupuestales-pre> al cual se puede ingresar por la siguiente ruta:

- ✓ Ingrese en su navegador la dirección: www.shd.gov.co
- ✓ Seleccione la opción “Economía y Finanzas”
- ✓ Seleccione la opción “Presupuesto y Ejecución”
- ✓ Seleccione: “Así se invierte el presupuesto de Bogotá”
- ✓ Seleccione: “Informe Semanal de Modificaciones Presupuestales”

se publica semanalmente la información correspondiente a las modificaciones presupuestales efectuadas para atender la emergencia social y económica generada por el COVID-19. (se anexa información publicada a 05 de mayo de 2020).

7. *“¿Qué estrategias se tenían previstas, o han diseñado para mitigar la eventual hambruna que ya están padeciendo grupos de ciudadanos ante la imposibilidad de adquisición de alimentos por el impacto económico en las finanzas de esas poblaciones altamente vulnerables de Bogotá durante el periodo que dure la pandemia de la enfermedad COVID 19?”.*

Mediante el Decreto 093 del 2020⁵, art. 2 se creó el “*Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable*”

⁵ “Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020”

residente en la ciudad de Bogotá D.C.- sostenimiento solidario- en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. El sistema se financia con los recursos apropiados en el presupuesto general del distrito, con los aportes que haga la nación u otros entes territoriales y con las donaciones de particulares y organismos nacionales e internacionales.

El sistema se compone de tres canales: 1) Transferencias monetarias. 2) Bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie”.

En el literal (i) se autorizó “a la Secretaria Distrital de Hacienda para implementar el sistema de solidaridad que recaude y canalice donaciones diferentes a las referidas en el Decreto 797 del 2018, para este efecto deberá proveer el mecanismo para realizar dicho recaudo”.

En este sentido, y en el marco de las competencias establecidas para la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de los recaudos realizados por medio de estos tres canales se ha contribuido a mitigar los efectos sociales producidos por la pandemia del COVID-19 en la población vulnerable.

8. *“¿Cuántos puestos de trabajo formal e informal existentes en Bogotá se han perdido y se continuarán perdiendo como consecuencia de los efectos de la pandemia por covid-19? Explique en qué magnitudes se han visto impactadas las finanzas distritales y el PIB de Bogotá”.*

El impacto negativo desfavorable por efecto del Covid-19 genera una reducción en el crecimiento del PIB del Bogotá en el año 2020, que puede estar en un rango entre -4,2% si el período de aislamiento obligatorio es de 60 días a un escenario de -8,0% en el caso que el período de aislamiento se amplíe a 90 días. Estos resultados representan una pérdida aproximada entre 367.000 y 550.000 empleos en Bogotá en el año 2020, considerando los escenarios de reducción del crecimiento comentados anteriormente, con base en la metodología de insumo-producto.

Esta pérdida de empleos en el año 2020 se reflejaría en un aumento de la tasa de desempleo en Bogotá, que podría ubicarse entre 18,4% y 22,3%, con base en los escenarios anteriores, y que es significativamente superior a la tasa de desempleo observada en el año 2019 (10,9%).

La recuperación económica prevista para el año 2021 en el crecimiento del PIB de Bogotá, con un crecimiento que se ubicaría alrededor del 5%, permitiría mayor generación de empleo, con la implementación de una estrategia de mitigación y reactivación económica durante el año 2020 que evite un daño extendido al tejido productivo de la ciudad y que permita afianzar la base para una sostenida recuperación en el año 2021.

11. “¿Cuáles son las proyecciones económicas de todos los factores de la producción, sociales, financieras públicas, de salud, de educación, etc., que para Bogotá han estimado institucionalmente y de consumo las dependencias de la Administración Distrital en la pos-pandemia?”.

Las estimaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, indican que la economía de Bogotá tendrá una recuperación relativamente rápida, una vez terminada la etapa de la cuarentena, teniendo en cuenta que es un choque adverso de carácter transitorio, de tal forma que permitiría una expansión del crecimiento del PIB de 5,0% en 2021, impulsado por los sectores de la construcción, especialmente por la ejecución de inversiones en obras civiles en la ciudad previstas en el Plan Distrital de Desarrollo, junto con una recuperación generalizada a nivel sectorial en actividades como el comercio, alojamiento y restaurantes, transporte, actividades artísticas y culturales, e industria manufacturera.

Para el período 2022 – 2024 el crecimiento real del PIB de Bogotá oscilaría alrededor de 4% anual.

A partir del escenario de recuperación económica antes mencionado, se estima el recaudo de ingresos corrientes de la administración central distrital que se exhibe en la siguiente tabla.

Proyección de Ingresos Corrientes

Millones de Pesos Constantes de 2020

	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Tributarios	9.426.940	9.701.427	9.994.921	10.285.125	3,801%	2,912%	3,025%	2,904%
Predial	3.466.859	3.551.615	3.641.430	3.736.415	3,180%	2,445%	2,529%	2,608%
ICA	4.075.072	4.222.199	4.378.623	4.536.710	4,518%	3,610%	3,705%	3,610%
Vehículos	730.427	759.022	787.374	819.727	5,041%	3,915%	3,735%	4,109%
Sobretasa a la gasolina	337.649	333.250	329.216	325.521	-1,400%	-1,303%	-1,210%	-1,122%
Cigarrillos	180.969	183.329	185.831	188.255	1,891%	1,304%	1,365%	1,304%
Cerveza	403.588	413.652	424.437	435.219	2,256%	2,494%	2,607%	2,540%
Otros	232.377	238.360	248.010	243.278	9%	3%	4%	-2%
No tributarios	1.135.967	1.161.072	1.187.716	1.201.844	44,108%	2,210%	2,295%	1,189%
Multas, sanciones e intereses moratorios	437.650	438.644	440.693	442.271	0,530%	0,227%	0,467%	0,358%
Antenas	128.847	135.335	137.963	140.642	261,444%	5,035%	1,942%	1,942%
Otros	569.469	587.094	609.060	618.931	79,482%	3,095%	3,742%	1,621%
Total ingresos corrientes	10.562.907	10.862.499	11.182.638	11.486.968	7,020%	2,836%	2,947%	2,721%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

14. “¿Cuáles son las variaciones o supuestos macroeconómicos, inflación y PIB Bogotá % variación?”.

Los principales supuestos considerados estiman un crecimiento del PIB de -4,2% en 2020, una expansión a 5,0% en el año 2021, y que en los años siguientes se ajusta a la senda de crecimiento de mediano plazo cercano a 4%.



La inflación prevista considera una inflación de 3,0% para el período 2020-2024, consistente con la meta puntual de inflación del Banco de la República establecida en 3%.

Cordialmente,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Anexo un archivo en PDF

<i>Aprobado:</i>	<i>Martha Cecilia García Buitrago</i>	<i>José Alejandro Herrera Iozano</i>
<i>Revisado por:</i>	<i>Luz Helena Rodríguez González</i>	<i>Edgar Antonio Guío Rodríguez</i> <i>José Vicente Castro Torres</i>
<i>Proyectado por:</i>	<i>Daira Muñoz Tandioy</i>	

Informe de Modificaciones Presupuestales

El presente documento tiene como fin ilustrar e informar al Concejo de Bogotá, sobre las modificaciones presupuestales solicitadas por las entidades y aprobadas por la Dirección Distrital de Presupuesto.

Las Modificaciones Presupuestales, que se ilustran en el cuadro, son solicitudes relacionadas con la atención directa de la emergencia en áreas como infraestructura o servicios prestados a la población vulnerable.

Periodo: Información del lunes 30 de marzo al viernes 17 de abril de 2020

Valor: Acumulado \$343.554.133.358, este valor no incluye la modificación presupuestal del Fondo Financiero Distrital de Salud identificada en el consecutivo con la letra A, para evitar la duplicidad en las cifras con la modificación presupuestal número 6 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente – ESE.

Consecutivo	Entidad	Tipo de Traslado	Agregado	Valor	Objeto
A	201- Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS	TRASLADO	INVERSIÓN	200.000.000.000	Con el propósito de contar un hospital para atender la emergencia generada por la pandemia Covid-19 en Corferias.
1	122- Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	ADICIÓN	INVERSIÓN	130.077.769.000	Disponer de recursos para el cumplimiento de los propósitos del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, Prestación de Servicios Sociales en medio de la Pandemia por el Coronavirus - COVID19, podrá transformar en servicios presenciales a transferencias para toda la población objeto de los servicios de la SDIS e IDIPRON.

Consecutivo	Entidad	Tipo de Traslado	Agregado	Valor	Objeto
2	423 Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - ESE	ADICIÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	350.000.000	Convenio_849-2019 Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad del programa de Atención Médica Domiciliaria, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud.
3	424- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ADICIÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	375.000.000	Convenio_839-2019 Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad del programa de Atención Médica Domiciliaria, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud.
4	426- Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ADICIÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	225.000.000	Convenio 842-2019 Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad del programa de Atención Médica Domiciliaria, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud.
5	424- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ADICIÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	337.500.000	Convenio 847-2019 Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, para garantizar la continuidad del programa de Atención Médica Domiciliaria, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud

Consecutivo	Entidad	Tipo de Traslado	Agregado	Valor	Objeto
6	423 Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - ESE	ADICIÓN	GASTOS DE OPERACIÓN GASTOS DE INVERSIÓN	200.000.000.000	CO1.PCCNTR.1487512 - 721-2019 - Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para implementar y operar el modelo de expansión hospitalaria en las instalaciones de CORFERIAS, como medida transitoria para las acciones de atención y mitigación a los efectos de la Pandemia COVID-19, en el marco del Fortalecimiento del Sistema Distrital de Emergencias Médicas.
7	424- Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ADICIÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	12.188.864.358	No.CO1.PCCNTR. 1417010-2020 Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión integral en la respuesta sanitaria en el ámbito pre-hospitalario, en las urgencias, emergencias y potenciales desastres dentro del Sistema de Emergencias Médicas (Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE)



Concejo
de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 30-04-2020 02:11:27
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE5458 O 1 Fol:1 Anex:3
ORIGEN: Origen: Sd:109 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO/PARRA ROJAS CLARA INES
DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA/JUAN MAURICIO
RAMIREZ CORTE
ENVIO PROP 428 DE 2020 PARA SU TRÁMITE

Doctores (as)
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Distrital de Salud
MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
EDNA CRISITNA DEL SOCORRO BONILLA SEBA
Secretaria Distrital de Educación
XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Secretaria Distrital de Integración Social
LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General Instituto para la Economía Social IPES
Ciudad

REF: **Proposición No. 428**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 28 de abril de 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA de la Bancada del Partido Cambio Radical.

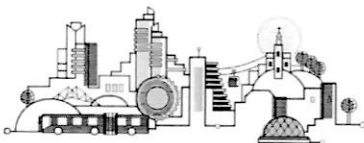
TEMA: Impacto económico: Indicadores de actividad económica sectorial y general, movilidad, salubridad, seguridad alimentaria, nutrición, desempleo y seguridad en Bogotá en el marco de la pandemia COVID – 19 en Bogotá D.C., durante el primer semestre de 2020"


En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Anexo: Tres (3) folio una cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Reviso: Clara Inés Parra Rojas



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

428
PROPÓSICIÓN N° _____ DE 2020
28 ABR 2020

Aprobada en:

Tema: “Impacto económico: Indicadores de actividad económica sectorial y general, movilidad, salubridad, seguridad alimentaria, nutrición, desempleo, y seguridad en Bogotá en el marco de la pandemia COVID 19 en Bogotá D.C. durante el primer semestre de 2020”

Facultades: En uso de sus facultades de control político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019- Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, se permite citar.

Citados:

- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaria Distrital de Salud
- Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaria Distrital de Educación
- Secretaria Distrital de Integración Social
- Instituto para la Economía Social -IPES-

Invitados: Personería de Bogotá(E),
 Contraloría de Bogotá (e) y
 Veeduría Distrital.
 Fenalco Bogotá
 ASOBARES,
 ACOPI,
 ANDI,
 Fedegan,
 SAC,
 Fenavi,
 Cámara de Comercio,
 Corabastos
 MEBOG


Cuestionario:

1. De acuerdo con los datos, cifras y proyecciones de la entidad a su cargo, ¿indique a la fecha, cual ha sido la evolución de los sectores de la economía de Bogotá D. C. durante el último trimestre de 2020, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y cuáles las respuestas de solución, de o mitigación de los efectos, incluidas ayudas para solventarlos, qué ha dispuesto la entidad a su cargo?

CONCEJO DE BOGOTA 23-04-2020 03:55:15 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6324 O 1 Fol:1 Anex:3 ORIGEN:310 OFICINA 310/LOPEZ SIERRA PEDRO JULIAN DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/PA ASUNTO: PROP TEMA "IMPACTO ECONÓMICO: INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SECTORIAL OBS: RECIBIDO POR CORREO EL 23/04/2020
--


428

28 ABR 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

2. ¿Informe cuáles han sido las asignaciones presupuestales, como adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya habido lugar, únicamente a efectos de atender la ejecución de los recursos que, en el marco de sus competencias, de conformidad con las facultades establecidas en las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 512 DE 2020, necesarias para afrontar la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020, para cada sector y/o secretaría de la Administración Distrital de Bogotá D. C.?
3. ¿La Administración Distrital está coordinando con el Gobierno Nacional acciones clave en materia de salud, educación, trabajo, económica, financiera, social, de seguridad, etc., indispensables para transitar este episodio excepcional, hasta la normalización de las actividades cotidianas? Informe detalladamente los resultados de esa coordinación.
4. ¿Informe cuántas personas han sido censadas y/o empadronadas en Bogotá, que se encuentran en situación alta vulnerabilidad por causa de desnutrición, discapacidad y desabastecimiento alimentario desde el inicio de la pandemia de la enfermedad COVID 19? Identifique percentiles etarios, género, localidad, tipo de discapacidad y nivel socioeconómico.
5. ¿A qué causas directas y subyacentes atribuyen los análisis realizados por la dependencia a su cargo las razones de la desnutrición, las discapacidades y el desabastecimiento alimentario, tanto estructural como coyuntural del primer trimestre de 2020, generadores de hambruna asociada a la no adquisición de alimentos de manera general en Bogotá antes de la pandemia y durante la cuarentena por COVID 19?
6. De las poblaciones clasificadas como de extrema vulnerabilidad socio-económica en Bogotá, indique:
 - Medios dispuestos por la Administración Distrital para superar una eventual hambruna y los efectos psicológicos y psiquiátricos del enclaustramiento (violencia intrafamiliar, física y psicológica, claustrofobias y síndromes asociados) consecuencia de la cuarentena obligatoria por la enfermedad COVID 19)
 - Medidas para contrarrestar un posible estallido o explosión social por hambre o imposibilidad de recursos o satisfacción de necesidades a instancia del Gobierno Distrital. Como están coordinando con las autoridades de Policía y judiciales esas medidas
7. ¿Qué estrategias se tenían previstas, o han diseñado para mitigar la eventual hambruna que ya están padeciendo grupos de ciudadanos ante la imposibilidad de adquisición de alimentos por el impacto económico en las finanzas de esas

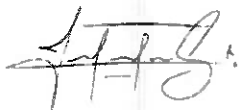
CONCEJO DE BOGOTA 23-04-2020 03:55:15
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6324 O 1 Fol:1 Anex:3
 ORIGEN:310 OFICINA 310/LOPEZ SIERRA PEDRO JULIAN
 DESTINO:COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
 PUBLICO/PA
 ASUNTO:PROP TEMA "IMPACTO ECONOMICO: INDICADORES
 DE ACTIVIDAD ECONOMICA SECTORIAL
 OBS:RECIBIDO POR CORREO EL 23/04/2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

poblaciones altamente vulnerables de Bogotá durante el periodo que dure la pandemia de la enfermedad COVID 19?

8. ¿Cuántos puestos de trabajo formal e informal existentes en Bogotá, se han perdido y se continuarán perdiendo como consecuencia de los efectos de la pandemia de la enfermedad COVID 19? ¿Explique en qué magnitudes se han visto impactadas las finanzas distritales y el Producto Interno Bruto -PIB- de Bogotá?
9. ¿Qué estrategias, metas cuantificadas, con su respectiva línea de base, así cómo qué resultados y grado de avance se han alcanzado con los sectores productivos y gremios económicos para reactivar la fuerza laboral, la capacidad productiva y obvio, la demanda agregada del Distrito Capital durante la pandemia y después?
10. La ONU ha determinado en medios de comunicación, que la pandemia del COVID 19, empujará a 130 millones de personas más al borde de la inanición, ¿cuál es la situación que se proyecta para Bogotá, y cómo se abordará desde cada sector?
11. ¿Cuáles son las proyecciones económicas de todos los factores de la producción, sociales, financieras públicas, de salud, de educación, etc., que para Bogotá han estimado institucionalmente y de consuno las dependencias de la Administración Distrital en la pospandemia?

BANCADA CAMBIO RADICAL



PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Concejal de Bogotá- Citante
Vocero



ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ
Concejal de Bogotá

YEFER YESID VEGA B.
Concejal de Bogotá

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Concejala de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 23-04-2020 03:55:15
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6324 O 1 Fol:1 Anex:3
ORIGEN:310 OFICINA 310/LOPEZ SIERRA PEDRO JULIAN
DESTINO:COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/PA
ASUNTO: PROP TEMA "IMPACTO ECONÓMICO:
INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SECTORIAL
OBS:RECIBIDO POR CORREO EL 23/04/2020

